

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL	NÚMERO PAD-IR-03-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE FRAZADAS Y ALMOHADAS PARA ADULTOS MAYORES.	

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 5 de agosto del año 2016, en el Auditorio del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en el primer piso del edificio que ocupan las oficinas de este Organismo, ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Pte., Colonia La Merced, código postal 50080, se reunieron los Servidores Públicos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y oferentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de esta Invitación Restringida Nacional Presencial, de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento. El acto fue presidido por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, servidor público designado por la convocante.

Acto seguido se hizo constar el resultado del análisis realizado a las propuestas y el Fallo correspondiente:

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PROPUESTAS DESECHADAS:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS.

PROPUESTAS ACEPTADAS:

Las propuestas de las empresas COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V. e IMPULSORA MEXIQUENSE ADDA'S, S.A. DE C.V., son aceptadas por cumplir cualitativamente con los documentos solicitados en las bases.

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal-administrativa de la propuesta técnica, efectuadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, conforme a los Artículos 36 fracción VI, 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 fracción X del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, emite el siguiente:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

### FALLO

Adjudicar el objeto de la presente Invitación Restringida a favor del siguiente oferente: IMPULSORA MEXIQUENSE ADDA'S, S.A. DE C.V., para la partida única, por un monto total de \$1,731,300.00 (un millón setecientos treinta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N) incluyendo IVA, en virtud de que el precio es conveniente y cumplió satisfactoriamente con los requisitos del área usuaria y los administrativos establecidos en las bases respectivas, como a continuación se detalla:

PARTIDA ÚNICA				IMPULSORA MEXIQUENSE ADDA'S, S.A. DE C.V.	
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	SUBTOTAL
1	Paquete para adultos mayores que debe de contener lo siguiente; - 1 Frazada en tela polar, tamaño de 1.50 mts por 2.10 mts +/- 10 cm, con over alrededor, en diferentes colores neutros. - 1 Almohada, medidas tamaño estandar, en tela funda exterior: 100% algodón, tela funda interior: 100% poliéster, relleno: espuma de poliuretano, color blanco, hipoalergénico, tamaño estándar. El paquete deberá entregarse en un empaque tipo bolsa transparente del tamaño adecuado para la almohada y frazada, amarrado con un moño de celoseda mediano en diferentes colores.	PAQUETE	5,000	\$346.26	\$1,731,300.00
				TOTAL	\$1,731,300.00

Este fallo surte efecto desde su emisión, siendo responsabilidad del oferente enterarse de su contenido, por lo que a partir de este momento, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la formalización del contrato respectivo, con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley.

El oferente adjudicado deberá suscribir el contrato, en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo Estatal, conforme al numeral 7.2. de las bases de este proceso, en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo respectivo.

El oferente adjudicado, deberá cumplir estrictamente con el plazo para la entrega de los bienes adjudicados, establecido en el ANEXO UNO de las bases de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial.

La garantía de cumplimiento del contrato, deberá exhibirse por el oferente adjudicado de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

de las bases del presente proceso, dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción de este, cuyo importe se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.

Así mismo, el oferente adjudicado, deberá presentar la garantía de Defectos o Vicios Ocultos de los bienes dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes.

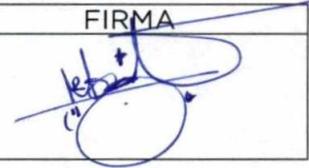
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 17:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para debida constancia los servidores públicos y oferentes que en el mismo intervinieron. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el presente acto, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

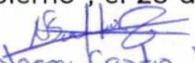
POR LOS OFERENTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
COMERCIALIZADORA SLOGAN, S.A. DE C.V.	JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ LEÓN	
IMPULSORA MEXIQUENSE ADDA'S, S.A. DE C.V.	URBANO ALCALDE SOBERANES	

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE	JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	

L. en C. y M. en D. N. Sara Noemi Castro Valdes adscrita al órgano de Control Interno del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con el cargo de Auditora verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

  
Sara Noemi Castro Valdes  
Nombre y Firma

Nota: Esta foja forma parte integrante del Acta de la Emisión del Fallo de la Invitación Restringida Nacional Presencial No. PAD-IR-03-2016, la cual consta de 03 fojas.